ACCION DE TUTELA No. 11001310502920210027400

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Juez informando que correspondió la presente acción por reparto digital en 03 folios y acta de reparto con fecha 01 de julio de 2021. Sírvase proveer.
La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por FERMIN POTES VARGAS identificado con la C.C. N. 86.047.602, en contra del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL y se vincula UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos invocados por el accionante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 02 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 112

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria